



Circular. No. 0094

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ESCOLAR DE ADMINISTRACIÓN PARTICIPATIVA CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE 2025-OCTUBRE 2027 CEAP CBTIS NO. 227.

Acuerdo de los alumnos y alumnas matriculados inscritos al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 227 en el Estado de México, relativo al procedimiento para la elección de los nuevos integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS Y CBTIS, es que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicio (DGETI) a través de la Dirección del Plantel del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 227 en el Estado de México.

**CONVOCA
(SEGUNDO VOCAL--ALUMNO)**

A todos los alumnos y alumnas matriculados inscritos a participar en la asamblea general para la elección y renovación de los nuevos integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 227, del periodo 2025-2027.

A realizarse el próximo 12 de noviembre de 2025, a las 13:45 horas en las instalaciones del plantel educativo, en el auditorio del plantel.

Dicho Comité tendrán la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de los alumnos en la constitución del Comité Escolar de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

I. SEGUNDO VOCAL





AJUSTÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

BASES	
Requisitos	Documentos
1. Ser alumno matriculado e inscrito al plantel del 1er. y 3er semestre.	1. Credencial del alumno (vigente)
	2. Historial Académico
	3. Constancia de Estudios

Participarán los alumnos y alumnas matriculados inscritos que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriormente descritos.

JOSÉ JUAN ALCÁNTARA ARAUJO
RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR
DEL CBTIS NO. 227



S.E.P.

Dirección General de Educación Tecnológica
Industrial y de Servicios
er. el Estado de México
Centro de Bachillerato Tecnológico
Industrial y de Servicios No. 227

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 5 de noviembre de 2025



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**